

## Parte dispositiva

Se declara al ejecutado Arkibizi 2002, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 4.559,89 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio Concursal), procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo, a S. S.º, para su conformidad.—Conforme: El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Pamplona, 11 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Lourdes García Ruiz.—53.898.

**ARMADORA PARLEROS, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****PESQUERÍAS FONTAN, S. L.****(Sociedad beneficiaria en constitución)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil Armadora Parleros, Sociedad Limitada celebrada en fecha 19 de mayo 2005, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de Armadora Parleros, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva constitución «Pesquerías Fontan, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha de 19 de mayo de 2005 por el órgano de Administración de la sociedad escindida parcialmente, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 e la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ribeira (A Coruña), 18 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración de «Armadora Parleros, Sociedad Limitada», don Francisco Pérez Paz.—54.247. 1.º 31-10-2005

**ARTES METÁLICAS GALINDO, S. L.***Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 32/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguida contra el deudor Artes Metálicas Galindo S. L., calle Polígono Ibarzaharra, 4, nave 3, 48510 Trápaga, Bizkaia, se ha dictado el trece de octubre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 13.955,34 euros de principal y 2.791,06 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 13 de octubre de 2005.—María Echeverría Al-corta, Secretario Judicial.—53.977.

**ART-STIJ, S. L.***Declaración de Insolvencia*

D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1112/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª María Mateo García y otra contra la empresa Art-Stij, S.L., sobre Resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Art-Stij, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 2.776,20 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—54.076.

**ASCENSIÓN ROLDÁN VALERO***Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución 129/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emetrio Soto contra Ascensión Roldán Valero sobre cantidad se ha dictado el día 16.11.2004 auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Ascensión Roldán Valero en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.302,58 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—54.073.

**ASOCIACIÓN DE INVERSORES, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2.005, acordó disolver y liquidar la sociedad, con aprobación del siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Bancos.....	66.350,38
Caja.....	5.869,86
<b>Total activo.....</b>	<b>72.220,24</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	60.200,00
Reserva Legal.....	12.020,24
<b>Total pasivo.....</b>	<b>72.220,24</b>

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Javier Lozano Atienzar.—54.591.

**AULA DE TECNOLOGÍA, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 833/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Alicia Pérez Perelló contra la empresa «Aula de Tecnología, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005

por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.347,32 Euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—54.080.

**AULA INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA AMIGA, S. A.***Declaración de insolvencia.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1.126/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Carles Peñalva Guinot contra la empresa «Aula Internacional de Enseñanza Amiga, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Aula Internacional de Enseñanza Amiga, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 112.855,31 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—54.087.

**AURIGAE, S. A.***Convocatoria de Junta General extraordinaria*

El consejo de administración de la Sociedad Aurigae, S. A., ha acordado, por unanimidad, convocar a sus accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Echegaray, número 10, de Alcobendas, el día 23 de noviembre de 2005, a las 16,00 horas, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones por un importe total de hasta 60.110 euros para su suscripción por los accionistas de la sociedad, si agotado el plazo de suscripción preferente existieran acciones sobrantes no suscritas por los antiguos accionistas, podrán ser ofrecidas a los suscriptores que ejercieran su derecho. La suscripción podrá ser incompleta; facultando al Consejo de Administración para su ejecución, declaración de suscripción por la cantidad que resulte cubierta y nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales de conformidad con el capital social resultante.

Segundo.—Apoderamiento con facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 13 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Guillermo Díaz Palacios.—54.580.

**AZUL BAY, S. L.***Convocatoria de Junta General de socios*

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores partícipes a la Junta General Extraordinaria y Universal que tendrá lugar en Barcelona, Edificio Frimer-cat - Mercabarna, Despacho número 39, a las 19,00 horas del día 18 de noviembre de 2005 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente